

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3685 MADRID

Edicto.

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 50/2016 por auto de 15 de enero de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Saneamientos Cáceres Galindo, S.A.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo de Administrador Concursal.

Madrid, 15 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180003631-1